

20254000010911

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000010911**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 17 de Enero de 2025

Señora

MARCELINA MIRQUEZ

dirección: Carrera 48h No. 06 Este 44 apto 202

Teléfono: 3224732788

Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a Solicitud Prórroga de inhumación para quien en vida se llamó CESAR AUGUSTO MIRQUEZ

Referencia: Radicado UAESP 20247000668722

Respetada Señora Mirquez,

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, se permite dar respuesta a su solicitud de Prórroga de inhumación para quien en vida se llamó **CESAR AUGUSTO MIRQUEZ**.

Con relación a su solicitud, es importante informarle que actualmente la Entidad se encuentra en un proceso de transición con el excontratista Jardines de Luz y Paz S.A.S, el cual tenía la administración de los cementerios de propiedad del Distrito Capital, a través del contrato 415 de 2021, y fue terminado mediante la resolución 643 de 2024 del 10 de diciembre de 2024. Una vez finalice el proceso de transición y recuperación de los cementerios Distritales, la UAESP emitirá un comunicado a través del cual se le informará a la ciudadanía sobre la prestación de los servicios, así como los requeridos en su solicitud.

Teniendo en cuenta lo expuesto, una vez concluido el proceso de transición y recuperación de los cementerios distritales, los servicios funerarios solicitados serán atendidos conforme a lo dispuesto por el Fiscal 20 CLEMENTE CELESTINO TORRES BENITEZ.



UAESP



20254000010911

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000010911**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 17 de Enero de 2025

Para cualquier información adicional o aclaración, le invitamos a contactarnos a través del correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co, al teléfono 3580400, opción 03, o por medio de WhatsApp al 3059360802.

Cordialmente,

LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Julian Fernando Manjarres Corredor – Contratista SSFAP

Revisó: Andersson David Tavera Agudelo – Contratista SSFAP

Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP



UAESP

